INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
IDE-SA-01-2022

El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO FINANCIERO DE SANTANDER - IDESAN, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía, **IDE-SA-01-2021**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL**

La Entida Estatal es el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO FINANCIERO DE SANTANDER - IDESAN

2.) **DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO**

NOTA: POR SER UN PROCESO REALIZADO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO SECOP II, TODA DOCUMENTACIÓN SERÁ RECIBIDA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE ESTE MEDIO EN LA DIRECCIÓN DEL PROCESO.

Para efectos de correspondencia y tramitación distinta a la relacionada con la etapa precontractual se hará a través de la Oficina del Convenio 1113-2016, ubicadas en el quinto piso del IDESAN – Calle 48 # 27ª – 48.

Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada en el proceso de contratación será el Correo electrónico: pliego1@idesan.gov.co

3.) **OBJETO:**

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS TRAMOS A CARGO DEL IDESAN: SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+310 RUTA 6602) Y LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (PR 60+000 RUTA 6602), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) Y EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A 08) Y LA , INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE COMPRENDIDA LA TOTALIDAD DE LA INTERSECCIÓN (PR 71+310 DE LA RUTA 6602 Ó PR 10+100 DE LA RUTA 45 A ST 08) HASTA CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45 AST 08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301) HASTA EL PR73+690 RUTA 6602. ENTRE EL PR73+690, RUTA 6602 HASTA LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) SIN INCLUIR EL PUENTE, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CAFÉ MADRID (PR19+300 DE LA RUTA 45 AST 08) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08), INCLUYENDO TODA LA INTERSECCIÓN

4.) **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección abreviada – Menor Cuantía.

5.) **PRESUPUESTO OFICIAL**:

El INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN estima el valor

de la contratación a realizar en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($248.594.673)

El costo del contrato a celebrar se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
4515 2.3.01.001.03.19.01 CORREDORES LOGISTICOS OPERANDO	15 DE FEBRERO DE 2022	$260.629.662.249

6.) PLAZO ESTIMADO:

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del Contrato es de **TRES (3) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) INDICACION SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL O TLC O POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacifico Chile – Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte Guatemala – Salvador	Si	No	No	Si
Unión europea	Si	No	No	No

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN, aplica tratados internacionales con Triángulo del Norte - Guatemala, y la CAN.

8.) BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES A PARTICIPAR.

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas jurídicas nacionales y/o extranjeras en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia.

REQUISITOS HABILITANTES

- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
- CERTIFICADOD DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
- GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO
- CAPACIDAD FINANCIERA (LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, PATRIMONIO, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL)
- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITO

De Orden Legal	Admisible / No Admisible
De Experiencia	Admisible / No Admisible
De Orden Financiero y de capacidad	Admisible / No Admisible
De Orden técnico	Admisible / No Admisible

CRITERIOS DE CALIFICACION

La Entidad Contratante evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones.

En la evaluación de las ofertas, el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE

SANTANDER - IDESAN, realizará ponderación del factor técnico y del incentivo a la industria nacional. La evaluación del factor económico se realizará en la audiencia pública de adjudicación, de conformidad con la ley 1882 de 2018. Los puntajes correspondientes al factor técnico y económico se indican en el siguiente cuadro:

FACTOR DE CALIDAD	19
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL	**100**

10) PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no existe precalificación de oferentes.

11) CRONOGRAMA DEL PROCESO

El plazo del presente proceso, es el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura y el cierre, así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de febrero	LINK SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	24 de febrero		Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	24 de febrero	LINK SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Desde el 25 de febrero hasta el 3 de marzo	LINK SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2. – Modificado por el Decreto 1860 de 2021
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	7 de marzo	LINK SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 de marzo	LINK SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	7 de marzo		Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Del 8 al 10 de marzo	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	11 de marzo a las 3:00 p.m.	CALLE 48 # 27A - 48 PISO 5 - PLATAFORMA MEET (EL LINK PARA EL SORTEO SE PUBLICARA MEDIANTE MENSAJE PUBLICO CON ANTERIORIDAD	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	11 de marzo a las 4:00 p.m.	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 8 al 14 de marzo	LINK SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15 de marzo	LINK SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	15 de marzo a las 5:00 pm		Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre presentación de ofertas	16 de marzo a las 5:00 pm	LINK SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas	16 de marzo a las 5:05 pm	LINK SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del informe preliminar de evaluación	21 de marzo		Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 24 de marzo a las 6:00 pm	LINK SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	25 de marzo		L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de marzo	LINK SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	28 de marzo		Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos días siguientes a la celebración del contrato	LINK SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	dentro de los días siguientes a la entrega de las garantías		Fecha definida por la Entidad.

13. VEEDURIAS

El INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN- Santander invita a todos **los interesados y a las veedurías ciudadanas a participar** con sus recomendaciones escritas y oportunas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso.

Bucaramanga, 24 de febrero de 2022

ORIGINAL FIRMADO

JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Gerente - Instituto Financiero Para el Desarrollo de Santander
IDESAN

Proyecto: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. CPS Apoyo Convenio 1113-2016 – Aspectos Jurídicos